



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACION

DECRETO N.º E-DEX01753-2025



**AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICIDAD PERMISO DE CIRCULACION,
SEGUNDA CUOTA AÑO 2024, PLACA PATENTE RWGZ-82-4.-**

Vallenar, 22/04/2025

VISTOS:

1. El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios.
2. Solicitud presentada por el Sr. DAVID JOAQUIN ALVAREZ ESCOBAR, Rut N° ,
3. Prov. 1032 de fecha 12 de Marzo 2024.
4. Inf. N° I02018-2025 de fecha 21 de Abril 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal.
5. Orden de Ingreso TESMU Vallenar, N° 346 de fecha 05 de Septiembre del 2024.
6. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación de segunda cuota año 2024, al Sr. DAVID JOAQUIN ALVAREZ ESCOBAR, Rut N° , por haber pagado dos veces el permiso de circulación segunda cuota año 2024, primero en forma presencial el 19 de agosto del 2024 y luego a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el día 28 de agosto del 2024, por un valor de \$173.633, del vehículo placa patente RWGZ-82-4.-, según el siguiente detalle:

FOLIO	DIA	VALOR PAGADO
20236 PRESENCIAL	19/08/2024	\$173.633.-
20220107531 ONLINE	28/08/2024	\$173.633
TESMU 346 VALLENAR	05/09/2024	\$173.633.-
VALOR A DEVOLUCION	\$173.633.-	

1. La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.
2. El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 23/04/2025 07:51:06 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Cristian Andrés Zuleta Moreno
Director Dirección de Tránsito y
Transporte Público
Fecha: 22/04/2025 16:46:35 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Secretaria Municipal Oficina de Transparencia Dirección de Asesoría Jurídica, Archivo Permisos de Circulación, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
z76320250422-47036

Vallenar
Avanza